
ANECPLA firma un Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para reforzar el control de la salud pública y ambiental

- **El convenio aborda ámbitos como la prevención y control de plagas y enfermedades emergentes o el de la calidad de aguas y aire, entre otros.**
- **La formación profesional y técnica de los profesionales es parte esencial en este acuerdo.**

Madrid, 28 septiembre 2016.- Esta mañana ha tenido lugar la firma del Convenio entre ANECPLA, la Asociación Nacional de Empresas de Gestión Ambiental, y el Ayuntamiento de Madrid representado por "Madrid Salud" para cubrir distintos aspectos de interés común relativos a la salud ambiental y pública de la ciudad, con el fin de prevenir y controlar factores de riesgo ambiental. Firmaron el acuerdo la presidenta de la Asociación, Santa Gil, y el gerente del Organismo Autónomo, Antonio Prieto.

Con una vigencia inicial de cuatro años, el objeto del Convenio es establecer un marco de colaboración para la mejora del conocimiento, formación e información en gestión de plagas, vectores y otros agentes en la ciudad de Madrid.

Principales líneas de colaboración

En el Convenio recién firmado, se establecen varias líneas de colaboración para la mejora del conocimiento e información en gestión de plagas, vectores y otros agentes que puedan afectar a la salud ambiental y de los ciudadanos. Se han considerado ámbitos de actuación:

- Prevención y control de plagas y enfermedades emergentes.
- Variables ambientales y proliferación de vectores y plagas.
- Gestión de plagas urbanas; control integrado de plagas.
- Biología y comportamiento de animales plaga.
- Uso de biocidas y salud pública.
- Prevención de plagas; papel del ciudadano; coparticipación, educación e información.
- Prevención y control de legionelosis
- Calidad de aguas (piscinas, spas, etc.)
- Control de la calidad del aire en ambientes interiores
- Riesgos biológicos ambientales.



Formación profesional y técnica

Una parte importante del Convenio se refiere a la mejora del conocimiento de técnicos y profesionales. Por ello, y por medio del Centro de Estudios de Sanidad Ambiental (CEDESAM), como centro de formación de ANECPLA, los alumnos del Centro podrán realizar prácticas en la ciudad y se contará con la participación como docentes de los técnicos del Ayuntamiento.

Madrid Salud y CEDESAM podrán organizar conjuntamente y gestionar actividades de formación dirigidas a personal propio o a terceros y así se contempla en el acuerdo que, no implica aportación económica alguna entre las partes.

ANECPLA es la asociación nacional de empresas de sanidad ambiental. Constituida en 1992, asocia a más de 440 empresas que representan, aproximadamente, el 85% del volumen de facturación del sector en España, y cuyos principales objetivos se centran en la consolidación de un sector profesionalizado **que vele por la salud pública y el medio ambiente** y la lucha contra el intrusismo.

Información a usuarios y profesionales:

ANECPLA

Tel: 91 380 76 70

anecpla@anecpla.com

www.anecpla.com

www.anecpla.com/blog-anecpla

@anecpla

www.facebook.com/Anecpla

www.linkedin.com/company/anecpla

plus.google.com/u/0/110039649301749091029/posts

www.youtube.com/user/AnecplaTV

Contacto editorial:

CONSUELO TORRES COMUNICACIÓN S.L. – Consuelo Torres/Lorena Bajatierra

Tel: 91 382 15 29

consuelo@consuelotorres.es

lorena@consuelotorres.es

(Imágenes disponibles bajo demanda)